

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTOS PRE Y POSTERIOR A TRASLADOS Y OEP DE LAS CATEGORÍAS DE MÉDICO DE FAMILIA Y ODONTOLOGÍA.

--DISPOSITIVO DE APOYO DEL AGS SUR DE GRANADA--

Una vez finalizado el plazo para formular alegaciones a la Resolución Provisional por la que se aprueba el listado provisional de Acoplamientos en **DISPOSITIVO DE APOYO DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA**, y en cumplimiento de lo establecido esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO : Aprobar las listas definitivas del concurso de acoplamiento en el Dispositivo de Apoyo del ÁGS Sur de Granada, con indicación del puesto de trabajo asignado.

Nombre y Apellidos	DNI	CAP	Categoría	
FRANCISCO JOSE AMADO GALVAN	31867846N	Castell de Ferro	Médico de Familia	OEP
MARINA SANTIAGO FIERRO	52923040V	Órgiva	Médico de Familia	OEP
MIREILLE DE WEERT	X0669777V	Salobreña	Médico de Familia	OEP

Nombre y Apellidos	DNI	CAP	Categoría	
JOAQUIN MARIA FERRER GALLEGOS	24271953F	ORGIVA	Odontólogo	C. Traslado
ISABEL MARIA JIMENEZ ROMERO	24273016N	MOTRIL CENTRO	Odontólogo	C. Traslado


Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá presentar recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios del AGS Sur de Granada, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (BOE núm. 167, de 14 de julio).

LA DIRECCIÓN GERENCIA del AGS SUR de GRANADA
P.S. El Director Médico del AGS Sur de Granada
(Decreto 105/1986 de 11 de junio de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía)

Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios del AGS Sur de Granada **el día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD6BCQB8MF2246KX9KYQFUG78E	PÁG. 1/1	